

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de enero de 2000, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso ordinario convocado por Resolución de 25 de octubre de 1999 (BOE de 16 de noviembre), para la provisión de vacantes de Notarías.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. n.º 117, de 5 de octubre)

R E S U E L V O

PRIMERO.—Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.—Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.
Mérida, a 10 de enero de 2000.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O

Para la Notaría de Guareña (Por traslado del Sr. Carpena Sofio) a D. José María Mateos Salgado, Notario de Almendral, 3.^a

Para la Notaría de Miajadas (Por traslado del Sr. García Viada) a D.^a María del Pilar García-Arcicollar Gil, Notaria excedente, 2.^a

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 1/2000 de 11 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Germán Soler Grau como Director General de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de conformidad con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 11 de enero del 2000.

D I S P O N G O

Nombrar a don Germán Soler Grau como Director General de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 11 de enero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO